I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad A, Trámite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Bitácora: 13/G3-0307/07/17 y número de Oficio: 133.02.03.DP.0451.2017.**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida QR; **páginas que la conforman**: Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

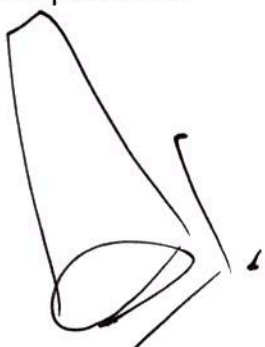

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 09 de octubre de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 443/2017.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

[redacted]

OFICIO N° 133.02.03.DP.0451.2017
BITÁCORA: 13/G3-0307/07/17
172360
Pachuca, Hidalgo, 02 de Agosto de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Julio de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0978.2017 de fecha 11 de Julio de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C.P. Fracción de las Parcelas 390 y Parcela 394 Z-5 P1/2 del Ejido Las Puentes y Anexos, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-PUE-001/17, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus patula,* (Pino), 2.160 Metros cúbicos	1	1	1	16547019	16547019
C.P. Fracción de las Parcelas 390 y Parcela 394 Z-5 P1/2 del Ejido Las Puentes y Anexos, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-PUE-001/17, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus montezumae,* (Pino), 6.540 Metros cúbicos	1	1	1	16547753	16547753
C.P. Fracción de las Parcelas 390 y Parcela 394 Z-5 P1/2 del Ejido Las Puentes y Anexos, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-PUE-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus leiophylla,* (Pino), 5.740 Metros cúbicos	1	1	1	16549682	16549682
C.P. Fracción de las Parcelas 390 y Parcela 394 Z-5 P1/2 del Ejido Las Puentes y Anexos, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-PUE-001/17, brazuelos, *Pinus montezumae,* (Pino), 1.400 Metros cúbicos	1	1	1	16550000	16550000
C.P. Fracción de las Parcelas 390 y Parcela 394 Z-5 P1/2 del Ejido Las Puentes y Anexos, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-PUE-001/17, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus leiophylla,* (Pino), 40.210 Metros cúbicos	5	1	5	16869476	16869480
C.P. Fracción de las Parcelas 390 y Parcela 394 Z-5 P1/2 del Ejido Las Puentes y Anexos, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-PUE-001/17, brazuelos, *Pinus leiophylla,* (Pino), 8.620 Metros cúbicos	2	1	2	17327568	17327569

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 10 de Julio de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL EDO. DE HIDALGO
RECIBIDO VENTANILLA ÚNICA
08 AGO 2017

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

[redacted]

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0451.2017
BITÁCORA: 13/G3-0307/07/17

Pachuca, Hidalgo, 02 de Agosto de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C.c.e.p. Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado.-Presente
Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

11 FOLIOS
AMA/AVP/EGA/MAC

[redacted]